INFORME DE SUPERVISION

EDTB

INFORME SUPERVISION N°2.

DIRECCION TECNICA EDTB
CONTRATO: 046-2024

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	*OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO* MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha Acta parcial No.01	18 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:**

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
00IL-2402-0600-2024-05250-0061	$ 854.105.139,01

CRP No 124 de 05 Noviembre 2024

b) **VALOR ANTICIPO: N/A**

c) **VALOR PAGADO EN EL ACTA PARCIAL No.01**: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 257.164.410,00).

d) **VALOR A PAGAR EN EL ACTA PARCIAL No.02**: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 407.082.836,00).

e) **PORCENTAGE DE EJECUCION ACUMULADO**. 77.77%

f) CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	Dentro del plan de desarrollo 2024-2027 "EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS", se tiene como prioridad la ejecución de obras que permitan garantizar y mejorar el uso del espacio público promoviendo un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados.
OPORTUNIDAD	Con esta intervención se busca mejorar las condiciones físicas de la infraestructura institucional tendientes a la conservación, mantenimiento, mejoramiento y repotenciación del equipamiento público, para que permanezca en condiciones adecuadas para la prestación de servicios a la comunidad dando así respuesta a las dinámicas socioeconómicas y culturales de la población, para su apropiación institucional y social, generando así bienestar y

	desarrollo y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de quienes tienen accesos a las vía de intervención.
CALIDAD	*Se verifica que las obras realizadas cumplen con el objetivo* planteado en el estudio previo y las condiciones técnicas mínimas exigidas. Durante la ejecución de las actividades en obra, se han realizado diferentes controles técnicos para verificar el cumplimiento de lo propuesto en ellos estudios y diseños proyectados para esta obra.
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra calificada, mano de obra no calificada, herramienta menor, mezcladora, retrocargador, minicargador, volquetas, vibro compactador.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma el 18 de diciembre 2024

Doiver Nisperuza.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
C.C. 8.364.481
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.

ACTA LITERAL
ACTA DE AVANCE OBRA PUBLICA N°2.

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha Acta parcial No.01	18 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

En el Municipio de El Bagre - Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el municipio de El bagre **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ**, Director Técnico en calidad de Supervisor de la Obra y **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**, representando a **JM CIVILCONS SAS**, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir **ACTA PARCIAL N°.2** del contrato en referencia y recibir a satisfacción las obras y actividades reportadas (verificar acta de parcial N°.2, la cual representa avance financiero parcial ejecutado del **47.66%,** tal como lo dicta cuadro anexo a la presente el cual refleja las siguientes condiciones de pago:

VALOR DEL CONTRATO:	$	854.105.139,01
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$	0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	854.105.139,01
VALOR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A AMORTIZAR POR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A CANCELADO ACTA PARCIAL N°.1:	$	257.164.410,00
VALOR A CANCELAR ACTA PARCIAL N°.2:	$	407.082.836,00
VALOR ACUMULADO:	$	664.247.246,00

SON: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 407.082.836,00)

Valor que corresponde a un avance ejecutado del 47.66%.

Avance acumulado ejecutado del 77.77%.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ.
DIRECTOR TECNICO.
Supervisor.

JOSE ANGEL BIZGER BETTIN.
Representante Legal.
Contratista de obra.

Intervinieron en el Documento:

Firma:	**Firma:**
Elaboró Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Revisó** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico